

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
GUÍAS DE MOVILIZACIÓN		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
DOCUMENTO OFICIAL QUE CERTIFICA LA INFORMACIÓN DEL TRANSPORTE Y LA MOVILIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS, GARANTIZANDO LA TRAZABILIDAD NECESARIA PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA MUNICIPAL Y FACILITAR EL TRASLADO SEGURO DE DICHS PRODUCTOS DENTRO DEL MUNICIPIO, DEL ESTADO DE MÉXICO Y HACIA ESTADOS VECINOS.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN			
FUNDAMENTO JURÍDICO	FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 77, FRACCIONES IY XXVIII Y 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 3, 4, 15, 19, FRACCIÓN XY 34, FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, 1.1, FRACCIÓN VIII, 1.4, PRIMER PÁRRAFO, 1.5, FRACCIONES IX Y XI, 9.3, FRACCIONES LR, MY IV, 9.4. 9.18, 0.10, FRACCIONES II Y V. 9.20, 9.21 Y 9.22 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 7, SEGUNDO PÁRRAFO Y 57 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 1, FRACCIONES II, VII Y VIII, 2, FRACCIONES XXIV Y LI, 79, 80, 89, 90, FRACCIÓN 1, 90 BIS, FRACCIONES IY II, 91, FRACCIONES IY 1, 92, FRACCIONES I, II, Y VY 06 DEL REGLAMENTO DEL FOMENTO Y DESARROLLO AGROPECUARIO, DE LA ACUACULTURA, APICULTURA Y EL AGAVE DEL ESTADO DE MÉXICO: 4, FRACCIÓN V, 19, FRACCIONES I BVI Y XX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO; ACUERDOS PRIMERO, SEGUNDO, FRACCIONES X. XIX, Y XXVI, SEXTO, OCTAVO, DECIMO, DECIMO SEGUNDO Y DECIMO TERCERO DEL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO Y DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA LA EJECUCIÓN DE LA CAMPAÑA CONTRA LA TUBERCULOSIS BOVINA Y OTRAS ENFERMEDADES QUE AFECTAN A LA GANADERÍA, EL CONTROL DE LA MOVILIZACIÓN AGROPECUARIA Y LA TRAZABILIDAD EN EL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO EL 16 DE ENERO DE 2014; ARTÍCULOS 3, FRACCIONES XVIII Y XXV Y 4. FRACCIÓN II Y DEMÁS RELATIVOS Y APPLICABLES DE LOS LINEAMIENTOS, REQUISITOS Y DOCUMENTOS NECESARIOS PARA REGULAR LA MOVILIZACIÓN DE GANADO BOVINO HACIA LA REGION "A" DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO EL 8 DE ABRIL DE 2014, SE EMITE.		
DOCUMENTO A OBTENER	GUÍAS DE MOVILIZACIÓN	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	01 DÍA HÁBIL
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	CUANDO EL PRODUCTOR O TRANSPORTISTA REQUIERA ACREDITAR LA LEGALIDAD DE LA MOVILIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS DENTRO O FUERA DEL MUNICIPIO.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SE VERIFICA QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA SEA CORRECTA Y QUE LA MOVILIZACIÓN CUMPLA CON LAS NORMAS VIGENTES, GARANTIZANDO EL CONTROL DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
- INE	SI	1	ARTÍCULOS 87 TER Y 97 SEXDECIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.
- CURP	SI	1	
- UPP	SI	1	
- REGISTRO SURA	SI	1	
- DATOS DEL TRANSPORTE	SI	1	
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS			



- ACTA CONSTITUTIVA Y PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	SI	1	ARTÍCULOS 87 TER Y 97 SEXDECIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.	
- RFC DE LA EMPRESA	SI	1		
- REGISTRO SURA DE LA EMPRESA	SI	1		
- DATOS DEL TRANSPORTE	SI	1		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> ACUDIR A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL AYUNTAMIENTO DE OCUILAN. PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA SEGÚN CORRESPONDA (PERSONA FÍSICA O JURÍDICA). EL PERSONAL VERIFICARÁ LA INFORMACIÓN Y EMITIRÁ LA GUÍA DE MOVILIZACIÓN. 			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 MINUTOS			
COSTO	\$0.00	FUNDAMENTO JURÍDICO		
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?				
OTRAS ALTERNATIVAS				
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	SE INTEGRARÁ EL QR EN CADA CONSTANCIA, PARA VERIFICACIÓN DE DICHO DOCUMENTO, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y/O FEDERALES.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA				
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	ING. ALAN PÉREZ DÍAZ			
DOMICILIO				
CALLE	AV. LAZARO CARDENAS	NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA	OCUILAN DE ARTEAGA	MUNICIPIO	OCUILAN	
C.P.	52480	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	09:00 - 17:00 HRS	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
+ 52	56 6943 0257		ocuilandesarrolloagropecuario@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA				
DOMICILIO				
CALLE		NO. INT. Y EXT.		
COLONIA		MUNICIPIO		
C.P.		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	

FORMATO(S) DESCARGABLES	
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE	¿QUÉ ES LA GUÍA DE MOVILIZACIÓN?
RESPUESTA:	DOCUMENTO QUE ACREDITA LA LEGALIDAD DEL TRANSPORTE DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS
PREGUNTA FRECUENTE	¿PARA QUÉ SIRVE?
RESPUESTA:	PERMITE TRASLADAR PRODUCTOS AGROPECUARIOS CUMPLIENDO LA NORMATIVA VIGENTE.
PREGUNTA FRECUENTE	¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLA?
RESPUESTA:	PRODUCTORES O TRANSPORTISTAS DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 <hr/> ING. ALAN PEREZ DIAZ ENLACE DE SIMPLIFICACION Y DIGITALIZACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO AGROPECUARIO	 ING. ALAN PEREZ DIAZ DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO	01/01/26